

## VISIÓN:

El Expte. C-ii-98 COMISION DE CULTURA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal al Festival Nacional del Tango los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1998, originado por la solicitud de la Asociación Amigos del Tango; y

### CONSIDERANDO:

Que el tango es una de las expresiones más destacadas en la musicología rioplatense; es dable destacar el hecho puntual de la existencia, a lo largo de la historia, de seres que son dignos representantes de esa expresión. Asimismo, podemos encontrar a lo largo y ancho de nuestra República Argentina asentamientos poblacionales en donde nacieron y desarrollaron verdaderos valores, en lo que hace a compositores, cantores, músicos, directores de orquestas, bailarines, que quizás no fueron reconocidos por las generaciones de su tiempo y merecen que se los tenga en cuenta, en esta larga historiografía de nuestra música ciudadana.-

Que la ciudad de Pergamino, por su posición geográfica, enclavada en el noroeste de la pampa húmeda, es casi paso obligado de quienes transitán nuestra geografía, por ello fué cuna de seres destacados del tango, y porque no ciudad receptora de aquellos artistas, que en el principio de este siglo recorrian nuestro país llevando al tango en su máxima expresión.-

Que, por ello, cuando la Asociación Amigos del Tango de Pergamino preocupados por preservar la memoria de nuestros valores tangüeros y por supuesto por mantener siempre viva esa llama de la música ciudadana, concibieron la idea de materializar el primer festival del Tango de Pergamino (de carácter nacional). Este Concejo Deliberante de Pergamino no puede dejar de compartir este emprendimiento, que hable a las claras de que en nuestra querida ciudad existen vocaciones, para que la memoria de nuestro pueblo, en donde el tango no puede estar ausente, se pierda.-

### POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 1998, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1o.- Declarar de Interés Municipal el Primer Festival Nacional de Tango de Pergamino, a realizarse los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1998.-

ARTICULO 2o.— Remítase copia de la presente a la Asociación Amigos del Tango.— Cumplido ARCHIVESE.—

PERGAMINO, marzo 3 de 1998.—

RESOLUCION No 881/98.—



Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A handwritten signature of Julio G. Courtial.